

V. OTROS ANUNCIOS

154

NOTARÍA DE DON MANUEL PÉREZ DE CAMINO PALACIOS

Yo, don Manuel Pérez de Camino Palacios, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente UCI/PC/01/2012, y que afecta a la siguiente finca:

Urbana.—Número 34. Piso letra B, situada en la cuarta planta del portal número 31, de la urbanización “Fuentebella”, de Parla (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 664, libro 176, folio 200, finca 7.397, inscripción cuarta.

Que procediendo la subasta ante notario de la finca reseñada, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: en el despacho notarial, sito en Parla (Madrid), plaza de Los Hoyos, número 1.
2. Día y hora: el día 6 de marzo de 2013, a las diez.
3. Tipo: el de tasación; es decir, 338.640 euros.
4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Notaría (mediante cheque bancario a nombre del notario) una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo.
5. Posturas y mejoras: se estará a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.
6. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Parla, a 3 de enero de 2013.—El notario (firmado).

(02/170/13)

